

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2898.- En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Rafael Montoya Carmona y a Fatima Kaouachi, de los hechos penales que respectivamente se les imputaban, con declaración de oficio de las costas procesales, del hecho de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Fatima Kaouachi y Aicha Kaouachi, expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2899.- En cumplimiento de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mimoun Ben Charqui, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas, del hecho de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Itma. Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mimoun Ben Charqui, expido el presente en Melilla a 6 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

2900.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, D.ª Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas núm. 417/00 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fernando Castillo del Rio, expido el presente.

En Melilla a 10 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

2901.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, D.ª Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas núm. 553/00 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mirima Corais Esma, expido el presente.

En Melilla a 10 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

2902.- D.ª María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, D.ª Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas núm. 463/00 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.